



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 628-06

SALTA,

13 JUN. 2006

Expte.No.4561/05

VISTO:

La Resolución H.No.669/05 mediante la cual se designa a los integrantes de la Comisión Ad-hoc para elaborar un documento en relación a la posibilidad de realizar una Autoevaluación en la Facultad, teniendo en cuenta indicadores que resulten significativos para las áreas de las Humanidades y las Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que como resultado de las reuniones realizadas por dicha comisión, las Profs. Elizabeth Bellavilla y María Rosa Percello presentaron un informe sobre: "La Evaluación Interna", entendida como proyecto de crecimiento institucional de la Facultad de Humanidades en el contexto del debate introducido por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de que el Consejo Directivo tome conocimiento y decida sobre la posición de la Facultad con respecto a la Evaluación y/o autoevaluación interna;

Que analizado el documento elevado, se visualizó la necesidad de conformar una comisión con los Directores de Escuelas, un representante del CUEH, las Profs. Elizabeth Bellavilla, María Rosa Percello (como coordinadoras), y con aquellas personas que deseen incorporarse, que aconsejen sobre la posición política de la Facultad en relación a la evaluación externa, y fijar lineamientos para una eventual autoevaluación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/05/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión Ad-hoc que recomiende sobre la posición política de la Facultad en relación a la evaluación externa, y fije posibles lineamientos para la autoevaluación, de la siguiente manera:

- Profs. Elizabeth BELLAVILLA y María Rosa PERCELLO (Coordinadoras)
- Directores de las diferentes Escuelas de la Facultad.
- Un representante del Centro de Estudiantes
- Docentes que deseen incorporarse al trabajo de comisión

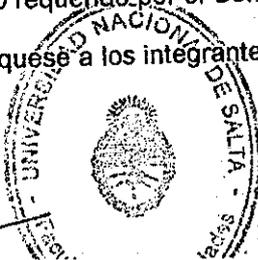
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Centro de Estudiantes de Humanidades que proponga el nombre de un representante ante la comisión citada.

ARTÍCULO 3º.- INVITAR a los docentes de esta Unidad Académica, a participar de la conformación de la comisión.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la comisión contará con un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de su notificación, para elevar lo requerido por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese a los integrantes de la comisión, Escuelas de la Facultad y CUEH..
mda

[Firma manuscrita]
LIC. ANTONIA INER FERNANDEZ



[Firma manuscrita]
LIC. CATERINA DULIBASICH